



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE:7539/2025, en el cual la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), solicitó licencia por incompatibilidad en un (1) cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área Computación del Departamento de Ciencias Básicas, por haber sido designada en un cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado, dedicación exclusiva, designación interina de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), en un (1) cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2026, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante EXPE 2389/2024, y no más allá del 30 de abril de 2027.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas